



COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVOS DIGITALES

Acta aclaratoria sobre Índice de Información Reservada

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo veintidós, la publicación del Índice de Información Reservada.
3. Debido a la reciente conformación organizativa de esta entidad, tal información aún se encuentra en proceso de estructuración por parte del área organizacional correspondiente.

Y para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil veinticuatro.

Publíquese

Cristian Marcel Menjivar Navarrete
Oficial de Información
Comisión Nacional de Activos Digitales